

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
15 JUL 2024
19 JUL 2024

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de julio de 2024.

OFICIO: HCEO/LXV/DJAE/1128/2024
ASUNTO: El que se indica

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO
LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
17 JUL 2024
14:40
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, Mtra. **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de las tareas emanadas de la propia naturaleza de esta Comisión Permanente, de conformidad con los artículos 63, 64, 65 fracción XII, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 35, 36, 37, 38 y 42 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se remite a usted el siguiente Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo para la inscripción al Orden del Día, de la siguiente inmediata sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado:

UNICO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80, 85 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

Por lo anterior, agradezco infinitamente su atención y amabilidad, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA
PRESIDENTA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ASUNTO:
DICTAMEN DEL EXPENDIENTE N°: 54, 64, 65, 66,
68, 69, 71, 80 y 85
AL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 Y 85 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

HONORABLE ASAMBLEA.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, al acuerdo de trámite al rubro citado, las diputadas integrantes y diputado integrante de esta Comisión Permanente en comento; que con fundamento en el artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 65 fracción XII, 66, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos; 26, 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

METODOLOGÍA

La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; misma que tiene a su cargo el estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas con punto de acuerdo presentadas, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al dictamen emitido por esta comisión.

DR. JOANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En el apartado Contenido se hace una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En las Consideraciones, los integrantes de Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

2

ANTECEDENTES

1. Expediente número: 54. El día 21 de marzo de 2023, la **DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO y LA DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante la oficialía de partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REVISE LAS ACTUACIONES Y DE SER PROCEDENTE, CESE A LA DIRECTORA DE LA TELESECUNDARIA "JOSÉ VASCONCELOS UBICADA EN SAN JOSÉ MANIALTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, AL PROFESOR IGNACIO CASTELLANOS BRAVO Y AL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA NIÑA PAOLA, ESTUDIANTE DE ESA TELESECUNDARIA, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN JUICIO DE AMPARO POR JUEZ FEDERAL EL PASADO 6 DE MARZO; FINALMENTE, SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, A INVESTIGAR LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS Y EN SU CASO EJERCER ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLE"**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.
2. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 27 de marzo de 2023, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. El día 27 de marzo de 2023, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2532/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la **DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO y LA DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, radicándose con el número de expediente 54 del índice de dicha Comisión.



ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

4. Expediente número: **64**. El día **12** de mayo de **2023**, la **DIPUTADA BEATRIZ COTA PONCHE** y la **DIPUTADA LIZETH CORDOVA BUZANI**, integrantes de Congreso de Sonora, presentaron ante la oficialía de partes del Honorable Congreso de Oaxaca el Acuerdo 182, el mismo **12** de mayo de **2023**, fue remitido a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Acuerdo 182, en específico el punto del citado acuerdo, por lo que exhorta al Congreso de Oaxaca al tenor del siguiente punto: **"SEGUNDO. – EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS CONGRESOS LOCALES DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LO PLANTEADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL PUNTO ANTERIOR; ASIMISMO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL USO DE LA FALDA OPCIONAL EN LAS NIÑAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SUS ESTADOS"**, por lo cual se dio cuenta en Documentos en Cartera, fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Sesión Ordinaria Diputación Permanente.
5. En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **17** de mayo de **2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. El día **19** de mayo de **2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2716/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la **DIPUTADA BEATRIZ COTA PONCHE** y la **DIPUTADA LIZETH CORDOVA BUZANI**, integrantes de Congreso de Sonora, radicándose con el número de expediente **64** del índice de dicha Comisión.
7. Expediente número: **65**. El día **30** de mayo de **2023**, la **DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, Y CIBERACOSO SEXUAL, EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PLANTEL NÚMERO 09 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO**

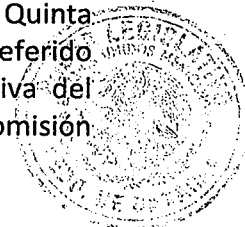


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
TAPANATEPEC, OAXACA.", por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.

8. En Sesión Ordinaria de la de la Sesión Ordinaria Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **31 de mayo de 2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. El día **2 de junio de 2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2749/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la **DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, radicándose con el número de expediente **65** del índice de dicha Comisión.
10. Expediente número: **66**. El día **6 de junio de 2023**, el **DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO** del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la "**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURAS, GARANTIZAR EL CIMO DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA TODA LA COMUNIDAD**", por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Diputación Permanente.
11. En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **7 de junio de 2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
12. El día **12 de junio de 2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2783/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el **DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, radicándose con el número de expediente **66** del índice de dicha Comisión.
13. Expediente número: **68**. El día **27 de junio de 2023**, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, la **DIPUTADA GRACIELA JUÁREZ MONTES**, presento ante la oficialía de partes del Honorable Congreso de Oaxaca el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Exp. N° I/318/LX. C/068/LX, el mismo 27 de junio de 2023, fue remitido a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. El Exp. N° I/318/LX. C/068/LX, en específico expone: **"ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A EFECTO DE QUE SE LEGISLE PARA GENERAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS EN MATERIA DE MOVILIDAD"**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

14. En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 28 de junio de 2023, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

15. El día 30 de junio de 2023, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM/2835/2023, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, la **DIPUTADA GRACIELA JUÁREZ MONTES**, radicándose con el número de expediente 68 del índice de dicha Comisión.

16. Expediente número: 69. El día 11 de julio de 2023, el **DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**, presento ante la oficialía de partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. El siguiente: **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE UNA INVESTIGACIÓN, EXHAUSTIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO DENOMINADO "COLEGIO VALLADOLID", CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO EDUCATIVO QUE SE ESTÉ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO ENTRE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESTO PARA EVITAR QUE SE VIOLENTE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS OXAQUEÑOS, COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 1 Y 3."**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.

17. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 12 de julio de 2023, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

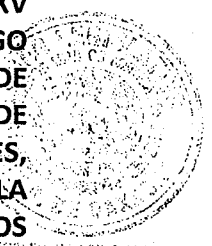
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

18. El día **14 de julio de 2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2912/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el **DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**, radicándose con el número de expediente **69** del índice de dicha Comisión.
19. Expediente número: **71**. El día **21 de agosto de 2023**, el **MAESTRO ROBERTO RICO RUÍZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**, presento ante la oficialía de partes del Honorable Congreso de Oaxaca el oficio número **CELSH/LXV/SSL-0233/2023**, que contiene el **ACUERDO ECONÓMICO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS REDES DE ABUSO SEXUAL EN LAS ESCUELAS**, el mismo **21 de agosto de 2023**, fue remitido a la Secretaría de Servicios Parlamentarios: **"PRIMERO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EXHORTAMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERA, AFECTO (SIC) DE FORTALECER LOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS; ASÍ COMO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER LOS CASOS REPORTADOS POR LA OFICINA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POR LA INFANCIA A.C. (ODI) CON BASE A LOS SEÑALAMIENTOS ESTABLECIDOS EN SU PRIMER INFORME "ES UN SECRETO. LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS. SEGUNDO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INVESTIGUE Y ATIENDA CON PRONTITUD LAS DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL CONTRA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PRESCOLARES, PRIMARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS, REFERIDOS POR LA OFICINA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS POR LA INFANCIA A.C. (ODI) CON BASE A LOS SEÑALAMIENTOS ESTABLECIDOS EN SU INFORME "ES UN SECRETO, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS". "QUINTO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EXHORTAMOS A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE ADHIERA AL PRESENTE EXHORTO, PARA SUMAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS TENGAN ACCESO A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA."**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.

6



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

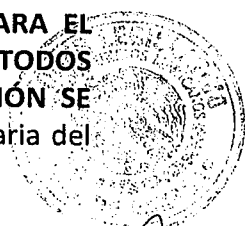


COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

20. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **23 de agosto de 2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
21. El día **24 de agosto de 2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/3055/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el **MAESTRO ROBERTO RICO RUÍZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**, radicándose con el número de **expediente 71** del índice de dicha Comisión.
22. Expediente número: **80**. El día **5 de diciembre de 2023**, el **DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, SUSCRIBE Y REMITE PARA SU ESTUDIO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA JUVENIL FLOR ARENYS VELASCO GALLARDO**, presento ante la oficialía de partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios: **"ES CLARO QUE AMBAS PARTES NO ESTABAN LISTAS PARA ENFRENTAR ESE TIPO DE SITUACIONES, PERO TAMPOCO NADIE LOS PREPARÓ PARA ELLO, POR LO TANTO, ME GUSTARÍA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL OAXACA (IEEPO), EL LIC. EMILIO MONTERO PÉREZ PARA QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LE PROPORCIONO A LOS JÓVENES DE LAS DIFERENTES ZONAS ESCOLARES RURALES DE OAXACA, LAS HERRAMIENTAS DIGITALES ADECUADAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS AL MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES ENFOCADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DE ESTA MANERA Y A PESAR DEL CAMBIO EN EL PLAN DE ESTUDIOS RECIENTE, LOS ESTUDIANTES ESTARÁN PREPARADOS PARA ADAPTARSE A CUALQUIER MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y TAMBIÉN PREPARARLOS PARA EL CAMPO LABORAL, ESTAMOS EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA Y TODAS Y TODOS DEBEN RECIBIR LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE."**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.
23. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **6 de diciembre de 2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

7



SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
COMISIÓN PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

24. El día 18 de diciembre de 2023, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM/3447/2023, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, SUSCRIBE Y REMITE PARA SU ESTUDIO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA JUVENIL FLOR ARENYS VELASCO GALLARDO, radicándose con el número de expediente 80 del índice de dicha Comisión.
25. Expediente número: 85. El día 5 de diciembre de 2023, el DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, SUSCRIBE Y REMITE PARA SU ESTUDIO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL ELÍAS ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, presento ante la oficialía de partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios: "PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA YA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE OAXACA, PARA DISEÑAR, APLICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INMEDIATAS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA PREVENIR LA DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN NUESTRO TERRITORIO ESTATAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL ELÍAS ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.", por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.
26. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 6 de diciembre de 2023, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
27. El día 18 de diciembre de 2023, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM/3452/2023, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, SUSCRIBE Y REMITE PARA SU ESTUDIO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL ELÍAS ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, radicándose con el número de expediente 85 del índice de dicha Comisión.

CONTENIDO



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Las proposiciones presentadas, tienen un fin de solventar situaciones que se viven en el momento de la presentación, las cuales se exponen de manera textual:

- I. Expediente número: 54. La DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO y LA DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expone lo siguiente: la **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REVISE LAS ACTUACIONES Y DE SER PROCEDENTE, CESE A LA DIRECTORA DE LA TELESECUNDARIA "JOSÉ VASCONCELOS UBICADA EN SAN JOSÉ MANIALTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, AL PROFESOR IGNACIO CASTELLANOS BRAVO Y AL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA NIÑA PAOLA, ESTUDIANTE DE ESA TELESECUNDARIA, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN JUICIO DE AMPARO POR JUEZ FEDERAL EL PASADO 6 DE MARZO; FINALMENTE, SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, A INVESTIGAR LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS Y EN SU CASO EJERCER ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLE"**.
- II. Expediente número: 64. La DIPUTADA BEATRIZ COTA PONCHE y la DIPUTADA LIZETH CORDOVA BUZANI, integrantes de Congreso de Sonora, expone lo siguiente: **"SEGUNDO. – EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS CONGRESOS LOCALES DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LO PLANTEADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL PUNTO ANTERIOR; ASIMISMO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL USO DE LA FALDA OPCIONAL EN LAS NIÑAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SUS ESTADOS"**.
- III. Expediente número: 65. La DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, expone lo siguiente: la **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, Y CIBERACOSO SEXUAL, EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PLANTEL NÚMERO 09 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA"**.

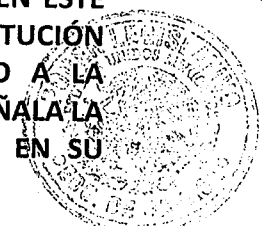


COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

- IV. Expediente número: 66. El DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO del Grupo Parlamentario de Morena, expone lo siguiente: la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURAS, GARANTIZAR EL CIMO DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA TODA LA COMUNIDAD".
- V. Expediente número: 68. La PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA DIPUTADA GRACIELA JUÁREZ MONTES, expone lo siguiente: "ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A EFECTO DE QUE SE LEGISLE PARA GENERAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS EN MATERIA DE MOVILIDAD".
- VI. Expediente número: 69. El DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO, expone lo siguiente: "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE UNA INVESTIGACIÓN, EXHAUSTIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO DENOMINADO "COLEGIO VALLADOLID", CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO EDUCATIVO QUE SE ESTÉ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO ENTRE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESTO PARA EVITAR QUE SE VIOLENTE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS OXAQUEÑOS, COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 1 Y 3".
- VII. Expediente número: 71. El MAESTRO ROBERTO RICO RUÍZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, expone lo siguiente: "PRIMERO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EXHORTAMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERA, AFECTO (SIC) DE FORTALECER LOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS; ASÍ COMO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER LOS CASOS REPORTADOS POR LA OFICINA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POR LA INFANCIA A.C. (ODI) CON BASE A LOS SEÑALAMIENTOS ESTABLECIDOS EN SU PRIMER INFORME "ES UN SECRETO. LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS. SEGUNDO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

10



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
AGUILÓN ESPINOZA / PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INVESTIGUE Y ATIENDA CON PRONTITUD LAS DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL CONTRA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PRESCOLARES, PRIMARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS, REFERIDOS POR LA OFICINA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS POR LA INFANCIA A.C. (ODI) CON BASE A LOS SEÑALAMIENTOS ESTABLECIDOS EN SU INFORME "ES UN SECRETO, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS". "QUINTO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EXHORTAMOS A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE ADHIERA AL PRESENTE EXHORTO, PARA SUMAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS TENGAN ACCESO A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA".

VIII. Expediente número: 80. El DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, SUSCRIBE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA JUVENIL FLOR ARENYS VELASCO GALLARDO, expone lo siguiente: "ES CLARO QUE AMBAS PARTES NO ESTABAN LISTAS PARA ENFRENTAR ESE TIPO DE SITUACIONES, PERO TAMPOCO NADIE LOS PREPARÓ PARA ELLO, POR LO TANTO, ME GUSTARÍA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL OAXACA (IEEPO), EL LIC. EMILIO MONTERO PÉREZ PARA QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LE PROPORCIONO A LOS JÓVENES DE LAS DIFERENTES ZONAS ESCOLARES RURALES DE OAXACA, LAS HERRAMIENTAS DIGITALES ADECUADAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS AL MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES ENFOCADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DE ESTA MANERA Y A PESAR DEL CAMBIO EN EL PLAN DE ESTUDIOS RECIENTE, LOS ESTUDIANTES ESTARÁN PREPARADOS PARA ADAPTARSE A CUALQUIER MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y TAMBIÉN PREPARARLOS PARA EL CAMPO LABORAL, ESTAMOS EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA Y TODAS Y TODOS DEBEN RECIBIR LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE".

IX. Expediente número: 85. El DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, SUSCRIBE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL ELÍAS ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, expone lo siguiente: "PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA YA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE OAXACA, PARA DISEÑAR, APLICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INMEDIATAS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA PREVENIR LA DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN NUESTRO

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

TERRITORIO ESTATAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUVENIL
ELÍAS ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ".

Una vez analizados los argumentos y motivos del proponente, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, presenta las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.

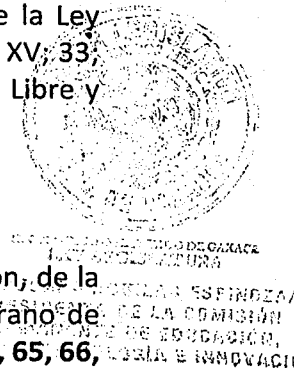
SEGUNDO. Que la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción XII, 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV; 33; 34; 36; 42 fracción, XII, 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Estudio y análisis del expediente:

- I. Del índice de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se tiene que obran los expedientes con número de índice: **54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 y 85.**
- II. Con fundamento al artículo 38 bis fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene la facultad de acordar el archivo, declarándolo para tal efecto, como asunto total y definitivamente concluido y ordena su archivo, lo cual se detalla a continuación:

CUARTO. Atendiendo a la naturaleza de cada uno de las proposiciones, primeramente, atendiendo la fecha de la presentación para los efectos determinantes de cada exhorto, es evidente que resultan materialmente improcedentes para su ejecución en la actualidad, por lo que es procedente acordar y dictar el archivo de los expedientes señalados con los números: **54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 y 85.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Sexagésima Quinta Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente ordenar el archivo como



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

asuntos total y definitivamente concluidos, los cuatro expedientes identificados en el apartado de antecedentes del presente Dictamen, correspondientes al índice de esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por los motivos, y con base de los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional presenta a la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

Las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente acordar y dictar el archivo, procedente el acuerdo de trámite, como asuntos total y definitivamente concluidos, por lo cual se somete a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el agregado de tres transitorios.

En mérito de lo expuesto y fundado las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **ACUERDA**, que los expedientes señalados con los números: 54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 y 85, como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo será publicado en la Gaceta Parlamentaria y su contenido deberá ser ampliamente difundido a través de los recursos y mecanismos institucionales del Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites legales y administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
Dado en la sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

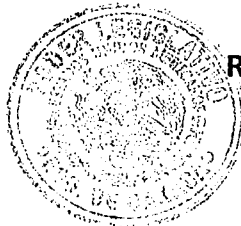
14



MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

DIPUTADA
PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.
DIPUTADA.



ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
DIPUTADA.

MARÍA LUISA MATUS FUENTES.
DIPUTADA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

NOÉ DOROQUE CASTILLEJOS.
DIPUTADO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES: 54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 Y 85, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.